

"NO A PORTEZUELO EN  
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO"

**Ministerio de la Producción**  
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES  
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



**LA PAMPA**  
Gobierno en Acción

Préstamo para la Industria Frigorífica	
DESTINO	Capital de Trabajo.
BENEFICIARIOS	Empresas frigoríficas radicadas en la provincia de La Pampa.
REQUISITOS	a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente abierta en el Banco de La Pampa. c) Contar con autorización previa del proyecto por parte del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.
MONTO	Hasta el 80% del monto total del proyecto incluido el IVA. Hasta \$ 50.000.000 por solicitante.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	Hasta 36 meses. Hasta 6 meses de gracia para capital. Amortizaciones de Capital e Interés en forma trimestral, semestral o anual, dependiendo del proyecto.
TASA DE INTERÉS APLICADA	Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales.
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	La bonificación de la tasa de interés será hasta 10 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término. El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal anual.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Todo el año.